



Directivas Médicas Anticipadas
Su Derecho a Decidir y
Comunicar sus Decisiones sobre la Atención Médica

Blue Ridge Medical Center apoya su derecho a tomar decisiones sobre su propia atención médica, tanto ahora como en el futuro. Es importante que comunique claramente sus deseos relacionados con su atención a su proveedor de servicios médicos, para que puedan ser considerados en todos los aspectos de su atención en Blue Ridge Medical Center.

En 1990, el Congreso aprobó la Ley de Autodeterminación del Paciente, la cual exige que los centros de atención médica informen a los pacientes y a la comunidad sobre su derecho a tomar decisiones acerca de su atención médica. Estos derechos incluyen el derecho a aceptar o rechazar atención y el derecho a crear Directivas Médicas Anticipadas.

Nunca sabemos cuándo una enfermedad grave podría impedirnos tomar nuestras propias decisiones sobre la atención médica. Para su tranquilidad, es importante pensar y hablar con sus seres queridos acerca de sus valores y deseos relacionados con la atención médica, y dejar esos deseos por escrito.

Una Directiva Médica Anticipada es un plan escrito que expresa sus decisiones sobre la atención médica en caso de que usted llegue a no poder tomar sus propias decisiones.

En lo que respecta a la sección de Tratamiento para Prolongar la Vida de su Directiva Médica Anticipada, Blue Ridge Medical Center lo/la estabilizará a usted/al paciente y transferirá la atención a un hospital. Una copia de su Directiva Médica Anticipada o la del paciente lo/la acompañará durante el traslado.

Pida más información a su proveedor de servicios médicos si no tiene una Directiva Médica Anticipada archivada en Blue Ridge Medical Center. Su proveedor o enfermero(a) puede brindarle más información y ayudarle a completar los documentos necesarios.